



## MUNICIPIO DE LA PINTADA UNA NUEVA VISIÓN

### REUNIÓN CONSEJO DE GOBIERNO

#### ACTA N° 02

FECHA: 28 DE ENERO DE 2013  
HORA: 2:00 P.M.  
ASISTENTES: Secretarios de despacho y Directores  
LUGAR: Despacho del Alcalde  
OBJETIVO: **aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES EN SALUD 2013**

El señor Alcalde inicia la reunión dando un saludo a todos los asistentes e informando el motivo de la reunión del Consejo de Gobierno, en el cual se analizarán cada uno de los ejes programáticos de la Resolución 425 de 2008 del POAI EN SALUD 2013, resaltando la importancia de este en todos sus seis ejes programáticos.

La Directora Local de Salud hace la exposición de la propuesta a desarrollar, en lo pertinente a las áreas subprogramáticas de cada eje con las metas y actividades de cada uno de los proyectos. Luego continúa con cada una de las fuentes de financiación de los proyectos a ejecutar.

Los ejes programáticos a ejecutar, en el Plan de Salud Pública, se encuentran enmarcados, dentro de los lineamientos de la Resolución 425 de 2008, éstos son:

1. **ASEGURAMIENTO.** En este eje se trabajarán las siguientes áreas subprogramáticas:
  - **Promoción de la afiliación al SGSSS:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en el cruce de base de datos de régimen contributivo y subsidiado, avisos en la Emisora Municipal informando a la comunidad sobre la disponibilidad de cupos para afiliarse al régimen subsidiado en salud y los requisitos para acceder al mismo, publicación en la página Web del Municipio informando sobre los requisitos para acceder al régimen subsidiado en salud, realización de lecturas públicas de base de datos de los afiliados al Régimen Subsidiado, con el fin de depurar inconsistencias.
  - **Identificación y priorización de la población a afiliar:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en la realización de demanda inducida hacia la EPS-S Asmetsalud por parte del Hospital y la Dirección Local de Salud a los usuarios que



## MUNICIPIO DE LA PINTADA UNA NUEVA VISIÓN

cuentan con la carta del SISBÉN y cumplen los requisitos para afiliarse al Régimen Subsidiado, realizar cruce de base de datos entre Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo y SISBEN con el fin de identificar los potenciales beneficiarios del régimen subsidiado, implementar la Estrategia cero oportunidades perdidas con las afiliaciones en línea por parte de la DLS.

- **Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en realizar depuración periódica de base de datos, verificar en las páginas web del Fosyga, DNP, antes de autorizar el proceso de afiliación de un usuario al Régimen Subsidiado, realizar el reporte de novedades del Régimen Subsidiado al Fosyga con el envío oportuno del archivo .Pak
- **Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en adecuar tecnológicamente la oficina de la DLS con equipo de cómputo, acceso a internet, teléfono y contratar el recurso humano idóneo para la administración de la afiliación al Régimen Subsidiado en Salud en el municipio.
- **Celebración de los contratos de aseguramiento:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en consultar la matriz del monto estimado de recursos régimen subsidiado para la vigencia 2013, en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, expedir la Resolución de asignación de recursos y fuentes de financiación de Régimen Subsidiado para la vigencia 2013, de acuerdo a la matriz de los montos estimados de recursos régimen subsidiado 2013 publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, enviar copia de la resolución a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- **Administración de base de datos de afiliados:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en realizar la entrega mensual de la base de datos de Régimen Subsidiado al Hospital, a la EPS-S, a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, reportar mensualmente las novedades de fallecidos, retiros de afiliados por no encontrarse residiendo en el municipio o por no pertenecer a la EPS-S Asmetsalud, afiliaciones no validadas por el municipio, al Fosyga, depurar inconsistencias de base de datos.
- **Gestión financiera del giro de los recursos:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en el pago oportuno cada mes de los recursos de esfuerzo propio municipio al Hospital con la debida autorización de la EPS-S, reportar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el informe de los pagos mensuales por concepto de régimen subsidiado con sus respectivos soportes.
- **Interventoría de los contratos de régimen subsidiado:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en solicitar información mensual a la EPS-S relacionada con los procesos de Régimen Subsidiado, elaborar los Informes bimensuales de auditoría de Régimen Subsidiado, en los cuales se verifica el proceso de selección, identificación y priorización, el proceso de afiliación, el proceso de expedición de las resoluciones de asignación de recursos, el proceso de estructura y validez de las novedades, el acceso a los servicios de salud, las acciones de



## MUNICIPIO DE LA PINTADA UNA NUEVA VISIÓN

promoción y prevención y atención al usuario, reportar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el resultado de los informes bimensuales de auditoría al Régimen Subsidiado.

- **Vigilancia y control de aseguramiento:** Las actividades a desarrollar en dicho componente consisten en realizar cada dos meses vigilancia y control del aseguramiento en salud, a través de la auditoría a los procesos del régimen subsidiado, vigilar que la EPS-S informe a sus usuarios sobre sus deberes y derechos, vigilar y monitorear que la EPS-S tenga conformada y operando la liga de usuarios de la salud.

### 2. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

- a. **Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud:** las actividades a desarrollar en dicha área, son realizar encuesta de satisfacción de la prestación de los servicios de salud. 2. publicar en lugar visible de la ESE, EPS-S y DLS la Red contratada para la prestación de los servicios de salud, verificar que tanto la EPS-S como la ESE tengan conformada y operando la liga de usuarios de la salud, realizar seguimiento a las actas de las reuniones de la liga de usuarios de la salud tanto de la ESE como de la EPS-S, solicitar a la EPS-S informe sobre el seguimiento a los indicadores de oportunidad en la asignación de citas, solicitar a la EPS-S informe mensual sobre los derechos de petición y acciones de tutela.
  - b. **Mejoramiento de la calidad en la atención en salud:** contempla la realización de vigilancia en cuanto al conocimiento de los deberes y derechos que debe dar a conocer la EPS-S Asmetsalud a sus afiliados, solicitar a la EPS-S información soporte sobre la carnetización a los afiliados, realizar visita de inspección y vigilancia tanto a la EPS-S como a la IPS, vigilar los pagos a la red prestadora de servicios de salud, analizar en el COVE Municipal el proceso de referencia y contrarreferencia.
  - c. **Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas:** contempla la evaluación del Plan de Gestión del Gerente de la ESE, gestionar en conjunto con la ESE el pago de cartera vencida por parte de las EPS-C y EPS-S, verificar el cumplimiento del porcentaje de contratación que exige la norma a las EPS-S.
3. **SALUD PÚBLICA:** En el eje de salud pública se dio prioridad a las acciones que van encaminadas al mejoramiento de la salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud mental, lesiones violentas evitables y nutrición; con el enfoque de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Escuelas Saludables.
- a. **Acciones de promoción de la salud y calidad de vida:** contempla

- Acciones de promoción y garantía del derecho a la protección de la salud infantil.



## MUNICIPIO DE LA PINTADA UNA NUEVA VISIÓN

- Acciones de promoción de las estrategias "Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI"; "Instituciones Amiga de la Mujer y de la Infancia – IAMI", en la comunidad.
- Acciones de promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.
- Desarrollo de programas de formación para la sexualidad, implementando la estrategia de Escuelas Saludables para los jóvenes del municipio.
- Desarrollo de programas de formación apoyado en la estrategia de escuela saludable y Atención Primaria en Salud, para la construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica cultural.
- Acciones para fomentar factores protectores de la salud en aspectos como: formación y construcción de valores, resolución de conflictos y equidad de género, pautas adecuadas de crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos, manejo de la afectividad y comunicación efectiva a nivel personal, familiar y social.
- Acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental y del comportamiento, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas; y para los adultos mayores educación en enfermedades crónicas no transmisibles y calidad de vida.
- Diseño y desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación sobre la promoción de estilos de vida saludables, con énfasis en la reducción del tabaquismo, dieta saludable y promoción de la actividad física, en el marco de Escuelas Saludables y la Estrategia de Atención Primaria en Salud.
- Acciones de divulgación en los adolescentes sobre el riesgo de la adopción de hábitos alimentarios conducentes a la anorexia y bulimia. (Prevención de ECNT).
- Acciones de promoción de una dieta balanceada para reducir el colesterol, consumo de sal y azúcar. (Prevención de ECNT).
- Acciones que sensibilicen sobre la importancia de la Lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, hábitos alimenticios en madres gestantes y lactantes y menores de 5 años, cuidados de la madre durante la gestación, cambios de estados de ánimo, el sueño y el descanso, la relajación y tranquilidad, alimentación balanceada.
- Acciones de sensibilización sobre los signos físicos de la desnutrición: Alimentación balanceada, preparación de alimentos con alto contenido nutricional, causas y consecuencias de la malnutrición e Impacto en el rendimiento escolar, bajo el enfoque de Escuelas Saludables.
- Fortalecer los conocimientos de la comunidad en general y personal de salud, sobre las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y hábitos alimentarios saludables para prevenirlas.
- Implementación de la celebración de la semana de estilos de vida saludable.



## MUNICIPIO DE LA PINTADA UNA NUEVA VISIÓN

### **b. Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)**

- Desarrollo de las jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo según el riesgo del Municipio.
- Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación orientadas a la divulgación de los derechos y deberes de la población menor de cinco años, a recibir las vacunas en forma gratuita según el esquema único nacional del Plan Ampliado de Inmunización (PAI), a estar informados sobre las posibles reacciones adversas asociadas a la vacunación.
- Promoción de las estrategias de Atención Primaria en Salud y de vacunación sin barreras con la cooperación intersectorial y comunitaria para el logro de coberturas útiles de vacunación.
- Diseñar, desarrollar y evaluar estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientadas al tema de derechos y deberes sexuales y reproductivos con las mujeres gestantes.
- Con el enfoque de la estrategia de escuela saludable fomentar la autoestima y mejorar el proyecto de vida, promocionando el ejercicio del sexo seguro, el autocuidado, el autorrespeto, la autoimagen, los derechos sexuales y reproductivos y la paternidad y maternidad responsables.
- Acciones de sensibilización e información sobre el derecho de acceso a los servicios de diagnóstico y tratamiento a pacientes con resultado positivo para ITS y VIH-SIDA, signos y síntomas de ITS, VIH-SIDA, factores de riesgo y protectores para ITS, VIH-SIDA.
- Acciones de capacitación y educación en los signos, síntomas y factores de riesgo y protectores para el cáncer de cérvix.

### **c. Acciones de Vigilancia de la Salud y su Gestión del Conocimiento**

- Actualización al personal de salud de acuerdo con los contenidos definidos en los protocolos de vigilancia epidemiológica, guías integrales de atención, normas técnicas y administrativas y lineamientos o documentos entregados por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, del sistema de información del SIVIGILA, del sistema de información de estadísticas vitales RUAF-ND y RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios).
- Realizar de manera oportuna todas las investigaciones epidemiológicas de campo, en todos los casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles; según protocolos de vigilancia epidemiológica.
- Acciones de seguimiento a la realización de la toma y envío de muestras al Laboratorio Departamental de Salud Pública de manera oportuna y aplicación de profilaxis a contactos de alto riesgo según indicaciones de protocolo de vigilancia epidemiológica.



## MUNICIPIO DE LA PINTADA UNA NUEVA VISIÓN

- Realizar vigilancia y registro del mantenimiento de la Red de Frio y registro de temperatura, para garantizar la calidad de los biológicos.
- d. Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional en salud pública:**
- Evaluar el impacto de las actividades ejecutadas a través del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC -, con la interventoría y seguimiento periódico.
  - Análisis de la situación de morbilidad y mortalidad del municipio e implementación de planes de mejoramiento.
  - Actualización del perfil epidemiológico o situación de salud del municipio, con el fin de orientar los planes, programas y proyectos que se requieren ejecutar en el sector salud municipal.
  - Implementar en la Dirección Local de Salud el Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC -.

#### 4. PROMOCIÓN SOCIAL

- a. Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.**
- Implementación del Banco de ayudas técnicas para discapacitados y adultos mayores.
  - Acciones de promoción de la salud, enfocadas a los componentes de salud mental, trato digno, nutrición, enfermedades crónicas no transmisibles, actividades recreativas y deportivas.
  - Realizar las olimpiadas especiales "Tercer encuentro de la superación".
  - Aumentar la cobertura en alimentación complementaria para los adultos mayores de los niveles I y II del SISBEN.
  - Adquisición de insumos, suministros y dotación para el programa del adulto mayor y CBA.
  - Realizar actividades destinadas a la convivencia pacífica y protección de la vida de los jóvenes.
  - Conformar el Consejo Municipal de la Juventud.
  - Implementación de proyectos productivos para las organizaciones de mujeres.
  - Fortalecimiento de las organizaciones sociales de Mujeres.
  - Realizar campañas de prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y de género.
  - Implementación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.
  - Conformar el Comité territorial de justicia transicional



## MUNICIPIO DE LA PINTADA UNA NUEVA VISIÓN

- Formular y actualizar el Plan Integral Único.
- b. Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos".**
- Articulación con los cogestores de la Red Unidos para realizar acciones de salud en conjunto con la ESE Municipal y la Dirección Local de Salud.
- c. Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.**
- Fortalecer el Consejo Municipal de Atención al Discapacitado, para formular, planear y desarrollar políticas públicas.
  - Fortalecer las organizaciones comunales y sociales existentes en el municipio.
  - Fortalecimiento de la Asocomunal.
  - Realizar talleres de capacitación a las organizaciones comunales y sociales del municipio en diferentes temas que permitan su fortalecimiento.
  - Fortalecer las instancias de participación ciudadana.
  - Realizar jornadas de asesoría y capacitación a las víctimas.
- 5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**
- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.**
- Acciones de información, educación y comunicación en posturas ergonómicas en su sitio de trabajo.
  - Gestionar ante la ARP capacitaciones enfocadas a los adecuados ámbitos laborales.
- b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.**
- Inducción al personal sobre los procedimientos a seguir en eventos de accidentes de trabajo.
- d) Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.**



## MUNICIPIO DE LA PINTADA UNA NUEVA VISIÓN

- Gestionar con el SENA a través del programa Jóvenes Rurales Emprendedores capacitaciones encaminadas a la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

### e) Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

- Mantener activo y operando el Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO-
- Rendir informes al nivel directivo de las acciones de seguimiento y evaluación en salud en el entorno laboral.

## 6. EMERGENCIAS Y DESASTRES

### a. Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.

- Actualizar el plan de atención y prevención de desastres.
- Fortalecimiento Institucional al COMGER

### b. Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres;

- Mantener activo y operando el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo – COMGER -

### c. Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

- Fortalecimiento de los grupos de apoyo (defensa civil y bomberos).
- Construcción de obras de protección en el Río Cauca.
- Construcción de obras de mitigación en zonas de deslizamientos.

Una vez analizado el contexto de los ejes del POAI en salud 2013 y sus fuentes de financiación, el Consejo de Gobierno avala y aprueba el Plan Operativo Anual presentado.

No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada a las 04:30 P.M

Para constancia se firma en el despacho del Alcalde Municipal a los veinte y ocho días del mes de Enero de 2013.





**MUNICIPIO DE LA PINTADA**  
**UNA NUEVA VISIÓN**

*Rodrigo*  
**RODRIGO GARCÍA LONDOÑO**  
Alcalde municipal

*Nancy Kimena González Patiño*  
**NANCY KIMENA GONZALEZ PATIÑO**  
Secretaría de Planeación

*Lina Marcela Vélez A.*  
**LINA MARCELA VÉLEZ A.**  
Secretaría de Hacienda

*Willinton Herrera*  
**WILLINTON HERRERA**  
Auxiliar Administrativo

*Marta Luz Salinas Vasquez*  
**MARTA LUZ SALINAS VASQUEZ**  
Comisaria de Familia

*Juan Pablo Londoño*  
**JUAN PABLO LONDOÑO**  
Director Escuela de Música

*Felipe Sepúlveda V.*  
**FELIPE SEPÚLVEDA V.**  
Secretario General y de Gobierno

*Ariel Humberto Patiño V.*  
**ARIEL HUMBERTO PATIÑO V.**  
Secretario de Protección Social

*Diana María López P.*  
**DIANA MARÍA LÓPEZ P.**  
Directora Local de Salud

*Natalia Pulgarín G.*  
**NATALIA PULGARÍN G.**  
Directora UMATA

*Jorge Iván Builes Trujillo*  
**JORGE IVÁN BUILES TRUJILLO**  
Director IMDERPIN